

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 14 de MARZO de 2013

DECRETO EXENTO N° 1.194

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

5. DECRETO EXENTO N° 6071 DE FECHA 14 DICIEMBRE DE 2012 QUE DELEGA EN EL ADMINISTRADOR LA FIRMA DE LA SRA ALEJANDRA

Otórgase la Patente VENTA DE TELAS, SEDAS Y

ACCESORIOS.-

_____ a nombre de PAULA ANDREA
SALGADO ORREGO
RUT 16.783.348-9 ubicado en ARTURO PRAT N°314-B


de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

"Con orden de la Srta Alejandra"


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


ABOGADA JURIDICO
DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMR, PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA


ABOGADA JURIDICO
DE PARRAL